

CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS MERCADO MODELO MONTEVIDEO
CONSULTAS Y ACLARACIONES

PRIMERA RONDA DE RESPUESTAS

5 de febrero de 2018

De acuerdo a lo establecido en las Bases del citado **Concurso Internacional de Ideas MERCADO MODELO MONTEVIDEO (Pensar la ciudad del siglo XXI)**, a continuación se responden las respuestas y aclaraciones a las consultas y preguntas recibidas hasta la fecha, agrupándose por temas.

Las entidades organizadoras agradecen el interés que este concurso de ideas urbanísticas ha generado a nivel nacional e internacional.

SOBRE QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Consulta 1

¿Todos los integrantes de un equipo tienen que ser arquitectos?

Respuesta y aclaraciones 1

Se trata de un concurso de ideas arquitectónicas y urbanísticas. Es posible presentarse individualmente o conformando un equipo técnico. En este último caso deberá estar coordinado por un Arquitecto responsable y podrá estar integrado por otros arquitectos, y por especialistas y colaboradores graduados o estudiantes.

El arquitecto que se presente a título individual, o el técnico responsable en el caso de un equipo o grupo más amplio, deberá acreditar:

- a) Ser Arquitecto con título habilitante en caso de ser uruguayo.
- b) Ser Arquitecto, con su correspondiente título de tal, y ser miembro activo de una asociación de arquitectos que integre la FPAA (Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos).

En caso de equipos cuyo técnico responsable cumpla una de las dos condiciones anteriores, podrían integrar arquitectos, otros especialistas o colaboradores, sea de las Américas, sea de otros países externos a la región.

Consulta 2

¿Cómo se es miembro de la FPAA?

Respuesta y aclaraciones 2

La FPAA (Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos), es una institución de segundo grado, con una amplia membresía en las tres Américas, que se rige por su correspondiente estatuto. Por tanto en la FPAA no son miembros las personas individuales sino múltiples instituciones como colegios de arquitectos y otras sociedades de arquitectos. Las asociaciones integrantes de la FPAA, ordenadas en las 5 regiones y por países, pueden verse en su sitio web <http://www.fpaa-arquitectos.org/>.

El participante en este concurso con título no expedido en Uruguay, al momento de elevar su propuesta a título individual o como responsable técnico de un equipo, deberá ser miembro activo de una de las instituciones asociadas a la FPAA.

Consulta 3

¿Quisiera saber si es posible participar en el concurso con el título de Arquitecto UdelaR en trámite...?

Respuesta y aclaraciones 3

De acuerdo a las Bases que rigen este Concurso, y lo antes señalado para otras preguntas, quien se presente a título individual, o el técnico responsable de un equipo más amplio, deberá acreditar tener título habilitante de Arquitecto, que en el caso de Uruguay es el expedido por la UDELAR o por la ORT. Si no se tiene tal título de Arquitecto, se podría participar en este concurso dentro de un equipo cuyo responsable técnico cumpla los requisitos ya consignados.

Consulta 4

¿Pueden participar estudiantes de Arquitectura? siendo el mismo –un estudiante- responsable de su propuesta arquitectónica para el concurso?

Respuesta y aclaraciones 4

El proponente individual, o el técnico responsable de un equipo, deberá ser un Arquitecto habilitado como tal, aplicándose las respuestas a las preguntas anteriores.

SOBRE DIVERSOS INSUMOS

Consulta 5

¿A quién debemos solicitar los planos en DWG para iniciar con el diseño de la propuesta?

Respuesta y aclaraciones 5

No se ha puesto a disposición ningún plano cad. La página de la im/ sistema de información geográfica (<http://sig.montevideo.gub.uy>) cuenta con el plano georeferenciado y es posible bajar el mismo para trabajarlo.

Sin perjuicio de lo anterior, se adjuntan cuatro archivos en formato dwg correspondientes al ámbito de actuación y sus vecindades.

Consulta 6

Cuando recibimos la información al mail, notamos que tanto los modelos 3d, como el relevamiento planimétrico, están en un formato que ningún programa tradicional reconoce, además de que dichos archivos no tienen una extensión que podamos leer. ¿En qué formato están? ¿Serán entregados en otros formatos?

Respuesta y aclaraciones 6

Los archivos de los modelos 3D y el denominado "relevamiento planimétrico de los predios" correspondiente a la nave central del Mercado Modelo, no tienen explícita su extensión. Pero si se le agrega al final el nombre "dwg" se pueden abrir y operar con ellos.

Consulta 7

... el Anexo 4 que refiere a la Cartografía Normativa, resulta demasiado pesado para abrirlo en el explorador y descargarlo?

Respuesta y aclaraciones 7

Alternativamente se adjunta el Anexo 4 en formato PDF.

SOBRE LAS VISITAS GUIADAS AL MERCADO MODELO

Consulta 8

¿Necesitamos saber cuál es la hora de la visita guiada..., ya que no encontramos esa información en las bases...?

Respuesta y aclaraciones 8

Las visitas guiadas al recinto del Mercado Modelo, y a los predios conexos de propiedad municipal, se fijaron para las 11 am, de acuerdo a lo señalado en las Bases, en la sección titulada “Fechas de visitas al Mercado Modelo” (p. 58).

La próxima visita esta prevista para el viernes 16 de febrero, a las 11 horas de la mañana. El punto de encuentro será su entrada principal sobre la calle Cádiz 3280.

Consulta 9

¿Podrían publicar los detalles para la próxima visita guiada programada para el 16 de febrero?...pues no encontramos información sobre la hora y punto de encuentro.

Respuesta y aclaraciones 9

Se aplica la respuesta a la pregunta anterior.

SOBRE LOS PLAZOS DE ENTREGA**Consulta 10**

Solicito la prórroga de la entrega del concurso. Gracias

Respuesta y aclaraciones 10

A nivel de la organización de este concurso se ha entendido que por el momento no existen fundamentos para establecer una prórroga. Ello se fundamenta en que el tiempo previsto se estima adecuado considerando el carácter de este concurso, los productos solicitados y las principales festividades y ciclos vacacionales de las Américas. Tampoco se han producido eventos extraordinarios que lo justificasen. Por otra parte, el calendario planteado en las Bases, contempló lo anterior, y supuso la coordinación con antelación del trabajo presencial del Jurado para el fallo correspondiente, su posterior muestra, y su inserción en un más amplio proceso de planeamiento y gestión territorial por parte de la Intendencia de Montevideo.

Por tanto, de acuerdo a las Bases (p. 58), los trabajos podrán ser entregados entre el 2/4/2018 al día 6/4/2018, hora 23:59 (GMT).

OTRAS CONSULTAS

Consulta 11

¿El programa arquitectónico es libre...? ¿qué tipos de zonas se -podría plantear- en el proyecto?, ¿o es libre propuesta?.

Respuesta y aclaraciones 11

El presente concurso arquitectónico-urbanístico es un concurso de ideas que se pregunta sobre diversos ámbitos y escalas de intervención.

El talante de este concurso es de gran libertad, que aspira a recibir propuestas a la vez innovadoras y plausibles, reconociendo oportunidades y limitaciones. Tales propuestas que se realicen deberían tratar de responder de modo fundado y creativo a las preguntas convocantes y a los productos esperados.

En tal sentido el Capítulo V de las Bases (p. 46 y 47) se detiene en las tres grandes cuestiones que se condensarán en cada lámina a entregar:

- 1: Nuevo paisaje urbano
- 2: Manejo del suelo público departamental
- 3: Eficacia, sustentabilidad y temporalidad

Los usos recomendados para orientar el desarrollo del perímetro de actuación, y en particular, los programas y usos recomendados para la gestión futura de los predios de propiedad departamental (incluido el de la nave central del actual Mercado Modelo), son una de las cuestiones abiertas a proponer en este concurso.

Los eventuales ámbitos territoriales, o zonas que se planteen a futuro, también están abiertos o son libres, cabiendo las observaciones anteriores. ▲